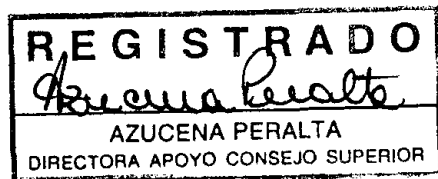




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.107/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino específico a financiar a financiar los salarios del "Componente Consolidación Planta Docente correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II) para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.107/2008 mediante la cual se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino específico a financiar los salarios del "Componente Consolidación Planta Docente correspondiente al Programa de Mejora-

//..



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

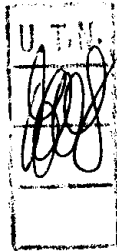
Rectorado

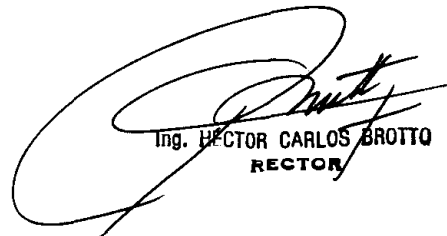
..//

miento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II) para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

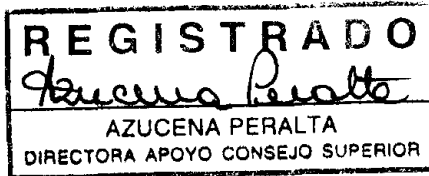
RESOLUCIÓN N° 992/2008




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"